

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**4525** Orden SSI/661/2014, de 1 de abril, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Orden SSI/16/2014, de 13 de enero.

Por Orden SSI/16/2014, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 15), fue convocado un puesto de trabajo para cubrir por libre designación. De acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, cumplida la tramitación que exige el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda declarar desierto el puesto de trabajo que a continuación se indica:

N.º de orden: 1. Código puesto: 2376337. Centro Directivo. Puesto de trabajo: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Normativa. Consejero Técnico/Consejera Técnica. Localidad/provincia: Madrid. Nivel 28. Complemento específico: 12.537,56. Requisitos de adscripción: AD.: AE; GR.: A1. Tipo: N.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 1 de abril de 2014.–La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, P.D. (Orden SSI/131/2013, de 17 de enero), el Subdirector General de Recursos Humanos, José Ramón Crespo Sánchez.